

# **Declaran culpable a Sargento de Carabineros de homicidio frustrado por disparar escopeta lanza gases “de manera directa” en la revuelta de 2019**

Este jueves, el 4° Tribunal Oral en lo Penal de Santiago declaró culpable al carabinero, César Orellana, por el delito de homicidio frustrado.

El 18 de noviembre de 2019 Vicente Hernandez de 21 años, fue golpeado por una lacrimógena en su cabeza en las cercanías de Plaza Baquedano, el impacto recibido generó pérdida de masa encefálica en su cavidad craneal y tuvo que ser intervenido quirúrgicamente dos veces. Según las indagatorias del Ministerio Público, la víctima fue tomada en brazos por funcionarios policiales, quienes posteriormente lo dejaron en el lugar sin prestar ayuda.

La lectura de la condena se realizará el próximo viernes 30 de junio, donde la Fiscalía solicita siete años de prisión.

## **Formalización**

El 14 de marzo de 2020, desde el Hospital de Carabineros, fue formalizado el sargento primero Cesar Orellana, identificado como responsable de la lesión de Vicente. La formalización estuvo a cargo de la fiscal de Alta complejidad de la Región Metropolitana, Ximena Chong, quien también se ha desempeñado como persecutora en otros emblemáticos casos de violaciones a los derechos humanos en el marco del estallido social, como los de Gustavo Gatica o Geraldine Alvarado, quien también fue

víctima de un impacto de bomba lacrimógena en su cabeza.

En la formalización, la fiscal apuntó a que el hecho ocurrió en un sitio eriazo, a un costado del Museo Violeta Parra, donde desde un grupo de carabineros, el Sargento César Orellana de la 40ª Comisaría de Fuerzas Especiales, disparó su lanza gases tipo Stopper para munición 37mm directamente -y en 90 grados- a un grupo de manifestantes, a una distancia de 30,4 metros, impactando el cráneo de Vicente Hernández. El Servicio Médico Legal concluyó que la intervención quirúrgica fue oportuna y **que de no ser así, la agresión hubiera sido mortal**. Hasta hoy César Orellana no ha sido dado de baja de la institución.

Mientras tanto la defensa del imputado, Jorge Martínez, indicó que recurrirán a la Corte de Apelaciones para dejar sin efecto el fallo.